



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 65 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
20/04/2022

Aprobar la Capacitación para docentes investigadores/as UNLa. en Idioma Inglés

VISTO, el EXP- 1509 - 2022 - AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR- 449 - 2021 - DDME-SAJI #UNLa de fecha 13 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, fue necesario actualizar el procedimiento y criterios, en virtud de la experiencia institucional en el proceso de designaciones de docentes, los desafíos del Modelo Integral de Enseñanza y Aprendizaje y la asignación de actividades de docencia, investigación, cooperación, vinculación tecnológica, otras actividades docentes, de investigación, de cooperación, de vinculación tecnológica, y gestión académica que se realizan en la Universidad;

Que, de esta manera, las designaciones y asignaciones de actividades académicas de docentes investigadores/as quedaron conformadas por las siguientes actividades: docencia, otras actividades docentes (OAD); investigación, otras actividades de investigación (OAI); cooperación, otras actividades de cooperación (OAC), actividades de vinculación tecnológica y democratización científica, otras actividades de vinculación (OAV);

Que, en virtud de lo expuesto por RR- 449 - 2021 - DDME-SAJI #UNLa se aprobó el Documento de designaciones y asignaciones académicas para docentes investigadores/as de la Universidad y los criterios para el fortalecimiento de sus funciones;

Que, el citado documento comprende en su punto 1.4.1. Otras Actividades de Investigación (OAI) para la asignación a los docentes de Otras Actividades de



Investigación se tendrán en cuenta las siguientes actividades posibles: 1.4.1.2 Formación en competencias de investigación. Realización de curso/s en: a) Metodología de la investigación y formulación de proyectos; b) Procesamiento y análisis de datos aplicados a la investigación; c) Estadística y geo-referenciación aplicada a la investigación; d) Publicaciones científicas y estándares nacionales e internacionales e) Otros cursos que la Secretaría de Investigación y Posgrado impulse en acuerdo con Institutos y Departamentos atendiendo las demandas específicas y la actualización permanente de competencias en investigación;

Que, en este marco, el Departamento de Humanidades y Artes eleva la propuesta de Capacitación para docentes investigadores/as UNLa. en Idioma Inglés;

Que, esta propuesta se enmarca en “investigación, otras actividades de investigación (OAI)”;

Que, la cooperación en proyectos que involucran a académicos/as de diferentes países es uno de los principales desafíos y objetivos de las universidades contemporáneas, y el dictado de cursos en idioma inglés es un mecanismo importante que contribuye a alcanzar este objetivo. Que, para este fin, es necesario contar con docentes universitarios/as que incorporen el idioma inglés como lengua extranjera para favorecer el intercambio de los/as docentes UNLa. con otras instituciones;

Que, la propuesta de este proyecto está orientada a fomentar el desarrollo de competencias lingüísticas y comunicativas del/la docente UNLa;

Que, dentro de los objetivos se encuentran impulsar y explotar las potencialidades del/la docente de forma tal que pueda desenvolverse en situaciones comunicativas genuinas tanto en el país como en el exterior, promover su interés por el aprendizaje de la lengua inglesa como lengua extranjera atendiendo al contexto en el que se desenvolverá, a fin de desarrollar su destreza comunicativa y su capacidad de interactuar en situaciones de tipo formal, informal, profesional y académica, entre otras;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que, en su 2^a Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Ciencia y Técnica y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 1) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Capacitación para docentes investigadores/as UNLa. en Idioma Inglés conforme detalle en Anexo que se acompaña y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Capacitación de docentes UNLa en idioma inglés como lengua extranjera.

La cooperación en proyectos que involucran a académicos/as de diferentes países es uno de los principales desafíos y objetivos de las universidades contemporáneas, y el dictado de cursos en inglés es un mecanismo importante que contribuye a alcanzar este objetivo. Para este fin, es necesario contar con docentes universitarios/as que incorporen el idioma inglés como lengua extranjera para favorecer el intercambio de los docentes UNLa con otras instituciones.

Partiendo de este concepto, propicio mencionar que el manejo de una lengua extranjera, en este caso la inglesa, es hoy en día y a nivel mundial una herramienta fundamental e indispensable para comunicarse y participar en este contexto de disponibilidad de medios de comunicación que favorecen el trabajo conjunto en el que hoy estamos inmersos. En los ámbitos de producción e investigación, así como en el plano laboral, se considera que el conocimiento de este idioma oficia como "nexo universal" entre personas de diversas culturas en cualquier punto del planeta.

La propuesta de este proyecto está orientada a fomentar el desarrollo de competencias lingüísticas y comunicativas del/la docente UNLa.

Diseño

1. Objetivos:

- Impulsar y explotar las potencialidades del/la docente UNLa. de forma tal que pueda desenvolverse en situaciones comunicativas genuinas tanto en el país como en el exterior.
- Promover en el/la docente UNLa. el interés por el aprendizaje de la lengua inglesa como lengua extranjera atendiendo al contexto en el que se

desenvolverá, a fin de desarrollar su destreza comunicativa y su capacidad de interactuar en situaciones de tipo formal, informal, profesional y académica, entre otras

- Lograr que el/la docente UNLa. se apropie de las formas básicas del inglés y sus reglas convencionales y que perfeccione gradualmente su nivel de proficiencia. No se trata únicamente de adquirir un determinado sistema lingüístico, sino de que sea capaz de utilizarlo para comunicarse de forma adecuada y efectiva en el mundo real.
- Fomentar la comprensión lectora e incentivar el ejercicio de una actitud de análisis de los mensajes o textos a los que los/as docentes UNLa se enfrentarán, enfatizando la intencionalidad del emisor y el contexto.
- Destacar las diferencias entre el inglés como lengua materna y el inglés como lengua extranjera a los efectos de que el/la docente UNLa pueda comprender el sistema de la lengua y aprovechar las ventajas que le resulten significativas en cuanto a lo gramatical, semántico, lingüístico, entre otras.

2. Contenidos

El curso tendrá una duración de tres meses y medio durante los cuales se dictará un total de 42 horas reloj.

Las clases serán de una hora y media una vez por semana con un máximo de seis estudiantes por curso para optimizar el tiempo de enseñanza personalizada.

Se conformarán tres niveles o etapas: Principiante, Intermedio y Avanzado. El paso de un nivel a otro se realizará por medio de entrega de trabajos prácticos y un trabajo final como se explica en detalle en los puntos 5, 6 y 7.

Al terminar cada nivel se les otorgará un certificado donde constará la cantidad de horas cursadas del nivel correspondiente.

El curso se dictará en forma presencial y virtual sincrónica de acuerdo a los tiempos y disponibilidades de los/las docentes, será 50% presencial y 50% virtual. Contará con un aula virtual y un canal de YouTube donde se conservaran las clases.

Se enfatizará el aprendizaje de las cuatro habilidades básicas que se necesitan para aprender un idioma extranjero, a saber: escritura, lecto-comprensión, oralidad y comprensión auditiva.

3. Propuesta de Diagnóstico:

En virtud de que los/las destinatarios/as de este proyecto son docentes universitarios/as de la Universidad Nacional de Lanús, se realizará oportunamente un diagnóstico de forma individual con el fin de indagar sus conocimientos del idioma.

Los resultados de este diagnóstico se informarán antes de comenzar con las clases de inglés como lengua extranjera, a fin de que cada docente conozca su nivel de manejo del idioma y reciba la capacitación adecuada a dicho nivel.

4. Estrategias Didácticas

- Los/as profesores/as a cargo de cada curso serán los encargados/as de proveer a los/as docentes UNLa. el material necesario para el curso (textos de todo tipo) para que puedan incorporar los saberes que construirán a lo largo de las clases.
- Promover estrategias de adquisición e incorporación de vocabulario a partir del reconocimiento oral y escrito de las palabras que surjan en el contexto de los temas desarrollados en cada clase.

- Sistematizar el conocimiento de reglas y convenciones del idioma inglés como lengua extranjera a través de la ejercitación gramatical, semántica y pragmática.
- Fomentar instancias de trabajo grupal en la que los/las docentes UNLa. puedan participar de forma interactiva con otros pares, a fin de ensayar en clase lo que en adelante se implementará en la comunicación real fuera del aula, a la vez que se despliega su creatividad y colaboración, aplicando los modelos propuestos en la clase a modo de guía.
- Desarrollar la comprensión lectora de diferentes tipos de textos para asimilar contenidos.
- Escuchar diálogos, canciones, textos leídos en voz alta u otro tipo de material audiovisual para familiarizarse con la pronunciación.
- Producir distintos tipos de textos a partir de modelos proporcionados en clase.
- Ejercitar la oralidad mediante diálogos breves y/o lectura en voz alta entre los/las docentes UNLa. para promover el habla en la lengua inglesa, practicar la producción de sonidos y crear conversaciones fluidas y motivadoras.

5. Propuesta de seguimiento del proceso del aprendizaje del docente UNLa:

La propuesta de seguimiento comprenderá un registro donde se volcarán todas las entregas de trabajos prácticos, actividades a modo de tarea domiciliaria, así como también notas de carácter conceptual de cada uno. En dicho registro se harán anotaciones o comentarios pertinentes en cuanto al

desarrollo general de los docentes o bien se identificarán casos puntuales que merezcan mayor o especial atención para reorientar la práctica de enseñanza según lo requieran las necesidades del grupo.

6. Actividades de Evaluación:

Se planteará un sistema de evaluación continua para que los/las docentes sean evaluados/as varias veces durante el curso sobre temas particulares, lo que permitirá un seguimiento del avance del estudiante y también retomar temas que fueron de dificultad o no hubieran quedado claros. Este método es el más eficiente al momento de evaluar ya que como su nombre lo indica, la evaluación es constante.

7. Propuesta de Trabajo Final:

El trabajo final consistirá en una producción escrita con un fin no solo comunicativo sino también vinculado al ámbito laboral o socio-cultural. A título ejemplificativo, podrá consistir en la elaboración de correos electrónicos, realización de un curriculum vitae, creación de un perfil en una red social, desarrollo de un texto académico, *paper* u en otros temas de interés profesional y académico para los/as docentes-estudiantes, que se puedan identificar en el curso de las clases.

Asignación de funciones Designaciones

El proyecto contempla que tanto las actividades de los/as docentes a cargo como la de los/as docentes-estudiantes UNLa., queden consignadas en sus planillas de designaciones.

Hoja de firmas